

**ACTA No.011**

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**FECHA:** 28 de julio de 2020  
**HORA:** 9: 15 a.m. a 12:43 p.m.  
**SESIÓN:** Ordinaria  
**MODALIDAD:** Presencial -virtual

<b>CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
1.	Dr. JOHN JAIRO GÓMEZ AGUIRRE- Presidente y Alcalde Municipal de Tuluá.
2.	Dr. GERMÁN TRUJILLO MARTÍNEZ, Representante del Presidente de la República.
3.	Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ- Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
4.	Dr. JORGE ELIECER ANDRADE RADA, Representante del Sector Productivo.
5.	Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas.
6.	Dr. HARLYS RIVAS PEREA, Representante de los Docentes.
7.	Dr. JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
<b>CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO</b>	
Dr. JUAN CARLOS URRIBO FONTAL- Rector	
<b>INVITADO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo	

Se deja constancia que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria no presencial del día 27/03/2020, aprobó el Acuerdo No.007 de la misma fecha “por medio del cual se reglamentó de manera transitoria las sesiones presenciales del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca”, es por ello que para esta sesión ordinaria presencial convocada previamente para el día 22 de abril de 2020 por el Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, se cambia la modalidad presencial establecida en el Reglamento Interno del Consejo Directivo a la modalidad presencial sincrónica–virtual.

**Verificación quórum para deliberar y decidir.**

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “*Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.*”

1005-2.32 Continuación Acta No.011 de 2020

*Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo".* En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de siete (7) miembros y para efectos del quorum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los siete (7) Consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia al inicio de la sesión del total de los siete (7) Consejeros, quienes aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros presentes.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quórum para iniciar y deliberar se instaló la sesión siendo las 10:16 a.m., por parte del Presidente del Consejo doctor John Jairo Gómez Aguirre, dejando constancia del cambio anunciado previamente a los Consejeros de la hora de inicio a las 10:00 a.m. y no a las 9:00 a.m., como fue citada, lo anterior debido a la reunión virtual de la REDTTU con el Ministerio de Educación Nacional en la que estarían participando la Delegada del Ministerio de Educación Nacional ante este Consejo Directivo, doctora Raquel Díaz Ortiz y el señor rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal. Seguido se aprobó el orden del día propuesto, así:

#### ORDEN DEL DIA:

- Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.010 de Junio 25 de 2020**

#### 1. Informe del Rector

##### 2.1. Informe financiero

- Certificado de Recaudos y Pagos de estampilla a junio de 2020 (ver archivos 1 y 2 )
- Certificados saldo bancario y Rendimiento Financiero con corte al mes de junio de 2020, (ver archivos 3 y 3.1)
- Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas contables a la ejecución presupuestal a junio de 2020 (ver archivos 4, 4.1 y 4.2)
- Relación contractual del mes de junio de 2020 (ver archivo 5)

#### 3. Consideración proyectos de Acuerdo

- Por el cual se adoptan medidas extraordinarias de carácter transitorio y excepcional para aliviar las obligaciones económicas a favor de la Institución (ver archivo 6, 6.1 y 6.2)
- Por el cual se establecen medidas económicas excepcionales y transitorias para el beneficio de los estudiantes de la Unidad Central del Valle del Cauca, frente a la mitigación de los efectos sociales y económicos del COVID-19 (ver archivo 7, 7.1 y 7.2).

#### 4. Temas de la Agenda Estratégica mes de julio de 2020.

- Avance en la estrategia de atención a población especial de protección constitucional (ver archivo 8)

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

1005-2.32 Continuación Acta No.011 de 2020

- Avance en la estrategia política de Investigación (ver archivo 9 y 9.1).
- Informe de evaluación
- Informe de evaluación resultados del PDI de la vigencia anterior y metas de la presente vigencia e informe de evaluación resultados planes de acción de la vigencia anterior y metas de la presente vigencia (ver archivos 10, 10.1 y 10.2).

## 5. Proposiciones y varios.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

#### 1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.010 de junio 25 de 2020.

Se deja constancia del envío previo a los consejeros para su conocimiento. Una vez sometida a consideración por parte del Presidente, es aprobada por todos los consejeros presentes con los ajustes previamente propuestos por la consejera Dra. Raquel Díaz Ortiz

#### 2. Informe del Rector

##### 2.1. Informe financiero

Se deja constancia de la entrega previa a los Consejeros del siguiente informe financiero, que se presenta por parte del señor Rector y que está certificado por las instancias competentes.

1. Recaudos certificados y giros de los recursos de la estampilla Prodesarrollo de la UCEVA a junio de 2020

Valores según constancia de fecha 13 de julio de 2020, suscrita por la Vicerrectora Administrativa y Financiera.

Valor Superávit reconocido = \$5.283.893.557

Valor total certificado provisional (enero- mayo e incluido superávit) = \$ 8.508.746342

Valor total del ajuste al valor certificado (a mayo) = \$806.713.121

Valor total definitivo certificado (enero- mayo) = \$9.313.459.463

Valor total del descuento 20% FONDEPVAC (enero-mayo) = \$1.260.733.493

Valor Total Girado a junio de 2020= \$3.072.824.672

Así mismo, se deja constancia que de acuerdo con lo certificado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha 13 de julio de 2020, se detalla el total de los pagos efectuados con recursos de la estampilla hasta junio de 2020 por concepto de nómina Docentes tiempo completo –DTC- y Docentes tiempo completo ocasional –DTCO-, interés de cesantías (mes de enero y febrero -2020 y nómina y prestaciones sociales de los meses de marzo, abril, mayo, junio de 2020) que corresponden a la suma total de lo corrido de estos meses (enero a junio de 2020) a **\$3.318.591.093** en el mismo certificado se detalla el **Estado de la cuenta corriente de la estampilla** con los siguientes saldos certificados: Saldo Inicial (01/01/2020) = \$5.023.714.553, lo girado más rendimiento financiero=**\$3.171.637.173**, total pagado (con corte a 30/06/2020) = **\$3.318.591.093**, Saldo Bancario certificado al 30/06/2020 =**\$4.876.760.633**.

- Certificado saldo bancario con corte al mes de junio de 2020 y Rendimiento Financiero periodo junio de 2020 (ver archivos 3 y 3.1)

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

1005-2.32 Continuación Acta No.011 de 2020

De acuerdo con la certificaciones de fecha julio 16 de 2020, suscritas por la Tesorera, se indicó que el rendimiento financiero obtenido en las entidades bancarias en convenio con la Institución, durante el período comprendido enero a junio de 2020, es el equivalente a la suma de \$320.518.145,49, suma que se encuentra disponible en el PAC, así mismo, el saldo total en bancos a junio de 2020 que corresponde a la suma total de \$14.898.423.656 (100%), distribuidos entre cuentas de ahorro y corriente, sumas que están disponibles en el PAC; de dicho valor corresponde a Recursos Propios la suma de \$ 7.349.153.498 (49,3%) y con Destinación Específica la suma de \$7.549.270.158 (50,7% que corresponden a recursos de la estampilla, excedentes de cooperativas y plan pago pasivos).

- Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas a la ejecución presupuestal a junio de 2020 (ver archivos 4, 4.1 y 4.2)

Seguido el señor Rector presentó la información de la ejecución presupuestal a junio de 2020 y sustentada por la profesional especializada del área de Presupuesto y Contabilidad, indicándose que la ejecución de los ingresos a junio de 2020 es del 56% del total del Presupuesto Ingresos que corresponde a la suma de \$45.375.455.411y su comparativo a esa misma fecha del año 2019 correspondió al 58%

En relación con la ejecución del Presupuesto definitivo de Gastos a junio de 2020, se informó que su ejecución correspondió al 38,7% que, comparado con este mismo período del año 2019, su ejecución correspondió al 42%. Recordó que el incremento en el rubro de gastos de funcionamiento se debe a la reubicación del pago de docentes tiempo completo que se encontraba como inversión.

Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los ingresos y egresos a junio de 2020 y su comparativo con la vigencia 2019 y las notas a la ejecución presupuestal de la vigencia junio de 2020.

- **Informe relación contractual**, en el cual se indica, entre otros, el objeto contractual, contratista, supervisor o interventor, tipo de contrato y valor. Cuyo valor en el mes de junio correspondió a la suma de \$44.481.125 (ver archivo 5).

Para concluir este punto de informes, el señor Rector compartió con los Consejeros la gestión realizada con la Gobernación, el DPS, con algunos funcionarios del Sistema General de Regalías, Imprectic's, entre otros, que tiene como fin hacer parte del proyecto de investigación para el Desarrollo de un Modelo de Innovación, el cual tiene un costo de \$4.087.598.232 y la UCEVA es el operador o ejecutor de este proyecto. Es una posibilidad para mostrar el trabajo de la UCEVA en un alto nivel y aclaró que el beneficio para la Institución es que la plataforma tecnológica que se adquiere para este proyecto que está alrededor de la suma de \$415.555.238, queda para la UCEVA, lo que permitirá continuar desarrollando investigación de este tipo, generando conocimiento de alto nivel y los resultados de la investigación pasan al grupo de investigación GIUR de la facultad de Ingeniería.

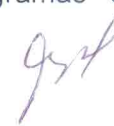
Frente a la inquietud del Consejero Germán Trujillo Martínez, sobre la oferta de posgrados y otros cursos o diplomados para el segundo período de 2020, precisó el señor Rector que nivel de posgrados ha habido algo de apatía, pero espera que se active para el segundo período académico de 2020, actualmente, se están ofertando los programas de

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.32 Continuación Acta No.011 de 2020

Especialización en Derecho Constitucional y Derechos Humanos y en formación continuada se está ofertando el diplomado en Docencia Universitaria y recién culminó el diplomado en Derecho Disciplinario. Agregó el Vicerrector Académico que se tiene previsto ofertar para el segundo semestre la Maestría en Bilingüismo.

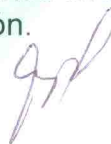
### 3. Consideración proyectos de Acuerdo

- Por el cual se establecen medidas extraordinarias de carácter transitorio y excepcional para aliviar las obligaciones económicas a favor de la Institución (ver archivo 6, 6.1 y 6.2).

Se deja constancia que el documento cuenta con los ajustes propuestos y enviados por la doctora Raquel Díaz Ortiz e igual contó con la revisión desde el punto de vista de la legalidad, competencia y redacción por parte de la Asesora Jurídica Externa doctora Mariana Donneys Agudelo, esta propuesta tiene como propósito otorgar el 90% en el valor liquidado de los intereses de mora a las obligaciones de cartera contraídas en vigencias anteriores a favor de la institución, el cual será aplicado en los intereses de mora liquidados sobre los saldos de cartera pendiente por pagar, hasta la fecha de la cancelación efectiva de la deuda, además se establecen otras condiciones y beneficiarios de esta medida económica. Seguido se aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes, teniendo en cuenta la parte motiva del mismo y la certificación sobre el estado de la cartera institucional, suscrita por la profesional especializada del Área de Gestión de Recursos Financieros de fecha 24-07-2020.

- Por el cual se establecen medidas económicas excepcionales y transitorias para el beneficio de los estudiantes de la Unidad Central del Valle del Cauca, frente a la mitigación de los efectos sociales y económicos del COVID-19 (ver archivo 7, 7.1 y 7.2).

Se deja constancia que el presente proyecto de acuerdo en discusión contó con la revisión previa desde el punto de vista de la legalidad, competencia y redacción por parte de la Asesora Jurídica Externa doctora Mariana Donneys Agudelo, quien recordó que en la sesión pasada se había aprobado como parte de los alivios económicos disminuir el recargo por matrícula extraordinaria en un porcentaje del 5% para el período 2020-2, sin embargo las condiciones sociales y económicas actuales de los estudiantes se ha visto afectadas por la pandemia del COVID-19, por lo que es necesario evitar niveles de deserción y se propone establecer de manera transitoria y excepcional que para las matrículas extraordinarias de los programas de pregrado y posgrados correspondientes al periodo académico 2020-2, no se aplicará valor de recargo alguno. Seguido se aprobó por todos los Consejeros presentes y sin observaciones el proyecto de acuerdo en discusión, teniendo en cuenta la parte motiva que sustenta la decisión y la certificación de fecha 24-07-2020 expedida por la Vicerrectora Administrativa y Financiera en la cual indica que realizadas las proyecciones económicas para finalizar el presente año es viable establecer de manera temporal estos alivios económicos, sin que ello afecte de manera negativa las finanzas de la institución.



1005-2.32 Continuación Acta No.011 de 2020

#### 4. Temas de la Agenda Estratégica mes de julio de 2020.

- Avance en la estrategia de atención a población especial de protección constitucional (ver archivo 8).

El informe fue enviado previamente a los Consejeros para su mayor ilustración, por lo que acto seguido y en uso de la palabra el Vicerrector de Bienestar Universitario, doctor Carlos Hernán Méndez Díaz, hace énfasis en el trabajo que al respecto ha venido realizando la Institución durante las vigencias de 2018 -2019, las cuales se han desarrollado en las siguientes fases: 1) caracterización en algún tipo de discapacidad y accesibilidad, población con talento excepcional y/o habilidades especiales; 2) identificación de estudiantes que pertenecen a grupos étnicos; 3) identificación de la población de estudiantes víctima del conflicto armado colombiano, provenientes de diferentes zonas del país. 4) caracterización madres solteras. 5) Identificación de la población Afro-descendiente y negros. Además el informe presenta los cuadros estadísticos de la atención a la población de protección constitucional en la UCEVA, en los que se detalla aspectos, tales como: edad, sexo, número de estudiantes, semestre, programa académico, porcentajes, ciudad de residencia y procedencia, estadísticas de atención a la población especial en salud y psicología. El informe cuenta además con las actividades que vienen trabajando como una oportunidad de mejora para lograr brindar una buena calidad de vida y bienestar, generando las herramientas para que la población especial enfrente la sociedad con un desempeño laboral y profesional con calidad y cumpliendo la visión de una UCEVA más grande, diversa e incluyente.

Seguido la doctora Raquel Díaz Ortiz, indicó que se ha avanzado en la intervención a esta población especial y el tema de caracterización es muy importante tenerlo presente, por ello compartirá a los correos de los Consejeros el material de apoyo a la población de protección constitucional (compromisos con los grupos étnicos, estrategias de la educación superior inclusiva, PND-compromisos).

El Consejero Harlys Rivas Perea, recomendó en este trabajo incluir la caracterización de la población LGTB, así mismo, los casos de violencia o maltrato que se presentan entre estudiantes en la UCEVA.

En uso de la palabra el señor Rector Juan Carlos Urriago Fontal, puntualizó que la Vicerrectoría de Bienestar Universitario está adecuando la nueva denominación para incluir otras caracterizaciones, como; Sisben, estratificación, etc., consideró pertinente incluir las que propone el profesor Harlys Rivas P, pero en relación con lo de la violencia o maltrato entre estudiantes, sería importante conocerlos, ya que desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, a través de las PQRSD, no se conoce caso alguno.

- Avance en la estrategia política de Investigación (ver archivo 9 y 9.1).

El informe fue enviado previamente a los Consejeros para su mayor ilustración, el cual se anexa como parte de esta acta, por lo que acto seguido y en uso de la palabra el Vicerrector de Investigaciones, doctor Alexander Romero Sánchez de manera breve expuso sobre la metodología de trabajo, desarrollo de la propuesta,



1005-2.32 Continuación Acta No.011 de 2020

objetivo general y específicos, establecimiento de las necesidades, requerimientos y lineamientos de calidad en cuanto a la gestión educativa estrategias, ejes, Misión, Visión y estructura de la Vicerrectoría de Investigación, normativa interna y externa, además otros aspectos requeridos y tenidos en cuenta para la construcción de la propuesta de un Modelo autóctono de investigación formativa, para una Institución de Educación Superior del municipio de Tuluá, 2020- 2030, aplicando el principio hologramático en la Gestión Administrativa Educativa- Caso –UCEVA, con el cual se pretende formalizar una política consecuente con los aspectos coherentes para elevar los niveles de calidad en los procesos institucionales.

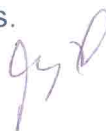
Concluida la presentación, la doctora Raquel Díaz Ortiz, reconoció el trabajo realizado y las expectativas que tiene la institución para reformular todo el tema de investigación, el cual espera que pueda ponerse en práctica, resalta lo importante que es la articulación con el medio externo y si se logra desarrollar esta propuesta puede ser muy significativa para la UCEVA, la región y de otras regiones del país que podría abarcar.

El Consejero Germán Trujillo Martínez, agradeció la presentación, a la vez, que indicó que el concepto “autóctono” le parece importante, porque ello genera sentido de pertenencia, el reto y las expectativas son grandes, por lo que desde ya desea éxitos en la ejecución de esta propuesta.

Finalmente el señor Rector manifestó que este ejercicio se ha venido desarrollando con los estamentos y cuando se planean las cosas, se pueden ejecutar, también es importante la base presupuestal para ello; de otro lado, indicó que el tema es ambicioso, es un desafío de 10 años, pero espera que en estos cuatro años de su gestión se obtengan logros importantes, pues si queremos generar transformación, debemos compararnos con los mejores, ya es el momento de impactar en la región. La expectativa que con este nuevo modelo es que podamos alcanzar mejores clasificaciones de los grupos de investigación y de docentes investigadores.

- Informe de evaluación resultados del PDI de la vigencia anterior y metas de la presente vigencia e informe de evaluación resultados planes de acción de la vigencia anterior y metas de la presente vigencia (ver archivos 10, 10.1 y 10.2).

El informe fue enviado previamente a los Consejeros para su mayor ilustración, el cual se anexa como parte de esta acta, por lo que seguido y en uso de la palabra el Jefe de la oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, doctor Oscar Javier Velásquez Herrera, de manera precisa se refirió a los aspectos más relevantes e indicando que se hizo un análisis cualitativo del avance del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020, en lo que respecta a la vigencia de 2019, en el cual se concretaron los eje y sus programas, concurrentes con la Misión y Visión de la Institución, guardando coherencia con el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, destacando que se ha apoyado en el Sistema de Indicadores de gestión estratégica para las IES formulados por el CRES SUR PACIFICO, Indicadores del Ministerio de Educación Nacional e Indicadores Institucionales.



1005-2.32 Continuación Acta No.011 de 2020

Precisó que el cumplimiento en general para la vigencia de 2019 fue del 94.20% de los ejes del Plan de Desarrollo Institucional.

La meta propuesta y el avance del cumplimiento en el desarrollo de cada uno de los ejes y sus respectivos programas, fue el siguiente:

Eje 1: Calidad y Pertinencia: Meta- 35% y cumplimiento: 35,73%.

Eje 2: Bienestar Institucional y Convivencia: Meta- 20% y cumplimiento: 21,20%

Eje 3: Responsabilidad Social y Compromiso con la región; Meta-20% y cumplimiento- 14,93%.

Eje 4: Cooperación e Internacionalización: Meta-10% y cumplimiento: 9,08%

Eje 5: Fortalecimiento de la Gestión Institucional – Meta: 15% y cumplimiento: 13,25%. En el documento se contempla en detalle el porcentaje de ejecución de cada uno de los programas que hacen parte de estos 5 ejes.

En uso de la palabra la doctora Raquel Días Ortiz, observó que el eje con menor cumplimiento fue el de responsabilidad social y compromiso con la región, por lo que preguntó cuál fue la razón principal que impactó el resultado. A lo cual respondió el Jefe de Planeación, que ello obedeció a que se ofertaron programas de extensión, pero no se alcanzó el nivel de ingreso de participantes al no haber punto de equilibrio no pudo ofertarse.

En relación con el Plan de Acción de las vigencias 2019 y 2020, se deja constancia de que se hizo llegar previamente a los Consejeros el documento que contiene esta información que se anexa a la presente acta, en el cual se detalla cada uno de los ejes y programas desarrollados.

Precisó el Jefe de Planeación y Desarrollo Institucional que desde las diferentes dependencias administrativas y académicas se plantean las acciones que se pueden desarrollar y dar cumplimiento a los programas enmarcados en cada uno de los ejes. El informe cuenta con datos como: ejes, programas, macro proyectos, nombre del componente, presupuesto, meta y porcentaje de ejecución, indicador, impacto, etc., tanto para la vigencia 2019 y lo corrido de la vigencia 2020. Resaltó los siguientes aspectos:

Eje 1: Calidad y Pertinencia. (Ejecución del 69,4%) Se está llevando a cabo el sistema de información, fortalecimiento de la oferta académica, nuevos documentos maestros ajustados al Decreto 1330-2019, mejoramiento y capacitación docente (se ha enfocado en el uso de medios tecnológicos, por lo de la pandemia Covid-19)

Eje 3: Responsabilidad Social y Compromiso con la región. Se está trabajando en la actualización del PEI, PDI, oferta académica y posgrado, se espera que este eje esté más acorde con el entorno externo, por lo que hay diferentes actividades para ello.

Eje 4: Cooperación e Internacionalización. Se ha venido trabajando con instituciones de la región y a nivel internacional.

Eje 5: Fortalecimiento de la Gestión Institucional. Se viene trabajando para contar con un sistema de información el cual ha aplicado el MEN y que permitirá que todos



1005-2.32 Continuación Acta No.011 de 2020

---

los procesos se les puedan hacer seguimiento y poder contar con una información en tiempo real y en términos cualitativos y cuantitativos.

La doctora Raquel Días Ortiz, manifestó que es importante para hacer seguimiento continuo contar con línea base y ese sería el aporte frente al plan de acción que se ha presentado. De otra parte, resaltó sobre aquellos ejes que presentan bajo cumplimiento e impacta en los resultados. Seguido el señor Rector intervino para precisar que ya se está trabajando en la construcción de esa línea base. Agregó el doctor Gustavo Cárdenas M, en su calidad de Vicerrector Académico, que con la consolidación del sistema de información se obtendrán datos reales e inmediatos, se descentraliza la gestión, pero se centraliza y actualiza permanentemente los datos.

Se dio por recibido el informe de la agenda estratégica, sin más observaciones.

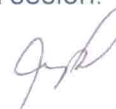
#### **5. Proposiciones y varios.**

En este punto recordó la doctora Raquel Díaz Ortiz, que de acuerdo con los compromisos del Gobierno Nacional adquiridos como resultado de las negociaciones con las plataformas en la vigencia de 2019, se giró a las IES recursos adicionales, en la vigencia de 2019 se giró la suma de \$110.863.007 millones de pesos y en la vigencia de 2020 la suma de \$139.963.260 millones de pesos a la UCEVA para un total de \$250.826.267 millones de pesos, por lo que es importante revisar y conocer cuál ha sido la utilización de dichos recursos dirigidos al fortalecimiento de la planta de docentes tiempo completo. Reiteró la necesidad de contar con el estudio técnico para corregir el tema de los docentes de tiempo completo ocasional y hora –cátedra para formalizar dicha planta y revisar la estructura financiera para fortalecer la planta de docentes tiempo completo, recordando que dichos recursos se vuelven recurrentes y para la UCEVA se convierten en base presupuestal, los cuales se incrementarán en cada vigencia de acuerdo con el IPC.

Para finalizar informó el señor Rector, doctor Juan Carlos Urriago Fontal, sobre la bienvenida a los estudiantes del primer semestre, para lo cual se hizo la actividad presencial garantizando el aislamiento por lo que se desarrolló en diferentes jornadas y grupos y con las medidas de bioseguridad, se hizo con el fin de que conocieran al menos las instalaciones de la Institución a la cual ingresaron.

El inicio del periodo académico fue el 21 de julio y el de las clases el 27 de julio de 2020, durante este periodo se llevaran a cabo actividades presenciales solo para las prácticas de laboratorio conservando las medidas de bioseguridad. No obstante se viene trabajando en el acondicionamiento de aulas interactivas.

Siendo la 12:43 p.m., y concluido el orden del día, el Presidente dio por terminada la sesión.



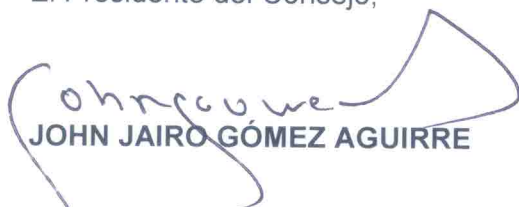
1005-2.32 Continuación Acta No.011 de 2020

---

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día **21 de agosto** de **2020** presidida por el doctor John Jairo Gómez Aguirre.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 28 de julio de 2020 y quien actuó como Secretaria de la misma.

El Presidente del Consejo,



JOHN JAIRO GÓMEZ AGUIRRE

Proyectó:lperead

La Secretaria del Consejo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO